

	ALCALDIA DE LA ARGENTINA HUILA NIT. 891.180.205-7		PROCESO GESTION ADMINISTRATIVA	
	FORMATO COMUNICACIÓN ACEPTACIÓN DE OFERTA			
	CODIGO: F-GA-066	VERSION: 01	FECHA APROBACION: ENERO DE 2024	Página 1 de 1

INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 019 DE 2026
MC – SPDE – 019 – 2026

La Argentina - Huila, cuatro (04) de junio de 2026

Señores:

HUBER BURBANO CRIOLLO

C.C No. 1.004.152.979

Establecimiento de comercio: AUTOKAR H&R

C.C. No. 1.004.152.979 de la Argentina (H)

Dirección: VDA BAJO EL PENCIL

Ciudad: La Argentina

Teléfono: 3108123959

Correo Electrónico: burbanocriollohuber@gmail.com

ASUNTO: COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

Cordial Saludo,

En atención a la propuesta presentada por usted de acuerdo con los estudios previos y de necesidad del Municipio de La Argentina – Huila, cuyo objeto es **“PRESTAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA MAQUINARIA PESADA DEL MUNICIPIO DE LA ARGENTINA, DEPARTAMENTO DEL HUILA, QUE COMPRENDE LA REALIZACIÓN DE REPARACIONES MENORES, SOLDADURAS, MONTAJE DE LLANTAS, DESPINCHADAS Y DEMÁS ACTIVIDADES TÉCNICAS AFINES, NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ÓPTIMO ESTADO DE OPERACIÓN DE LOS VEHÍCULOS Y EQUIPOS MUNICIPALES”**. Por medio del presente oficio atentamente me permito comunicarle que una vez verificado el cumplimiento del lleno de los requisitos de **“INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA NÚMERO 019 DE 2026 MC – SPDE – 019 – 2026”**, dispuestos para la contratación, dentro de los términos establecidos para tal fin, el Municipio de La Argentina Huila tiene el agrado de contratar la prestación de servicios, por el valor total de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS (\$49.000.000) M/CTE** el cual se irá agotando conforme a las solicitudes realizadas y aprobadas por quien se delegue como Supervisor del contrato, teniendo en cuenta los precios unitarios ofertados.

El plazo total para la ejecución del contrato de Prestación de Servicios será hasta agotar el valor del mismo y sus adiciones si las hubiere, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, sin superar el 30 de diciembre de 2026 y mantendrá su vigencia por el tiempo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.

Se le informa que la suscripción del contrato originado por la presente actuación contractual deberá realizarse a través de la plataforma del SECOP II, y que el supervisor del contrato será el **SECRETARIO DE PLANEACION Y DESARROLLO ECONMICO** con apoyo del **TECNICO ADMINISTRATIVO DE ALMACEN GENERAL** y/o quien haga sus veces, quien verificará el cumplimiento del objeto contratado y su correspondiente certificación para la realización del pago.

Cordialmente,

(Original firmado)
FABIÁN ERNESTO RINCÓN CHÁVEZ
 Alcalde Municipal